



*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de edición del mes: 11 Ciudad de México, jueves 9 de abril de 2020

**Acuerdo General 4/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas de contingencia en los órganos jurisdiccionales por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 83.**

**Aclaración** al Acuerdo General 4/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas de contingencia en los órganos jurisdiccionales por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19, **publicado el 20 de marzo de 2020.**

**Acuerdo General 5/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas de contingencia en las áreas administrativas del propio Consejo por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 83.**

Aclaración al Acuerdo General 5/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas de contingencia en las áreas administrativas del propio Consejo por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19, publicado el 20 de marzo de 2020.

**Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 84.**

El presente acuerdo tiene como **objeto** implementar el uso de la **Firma Electrónica**

**Certificada del Poder Judicial de la Federación** en la firma de los acuerdos de trámite y de turno que emita la Presidencia; en los acuerdos emitidos por las o los magistrados instructores durante la sustanciación de los medios de impugnación, así como en las sentencias y resoluciones que dicte la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El Acuerdo General entrará en vigor a partir de su aprobación.